Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 29DIC 2014

VISTO: El Expediente Nº 3582 - DE -2014, de la Secretaria Administrativa, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social ha concedido al Agente de Planta Permanente de ésta Legislatura Provincial, Dña. Liliana Graciela LICCIARDI, D.N.I. Nº 21.649.348, el beneficio de la Jubilación Ordinaria de conformidad a las Leyes Nº 561 y 721 y Modificaciones vigentes. Según la Resolución de Directorio Nº 1006/2014 de ese instituto.

Que por nota de fecha 16/12/2014, la agente Categoría 23 P. A. y T, Liliana Graciela LICCIARDI, Legajo N° 171, quién cumple funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaria Legislativa, presenta la renuncia a partir del día 01 de Febrero de 2015, haciendo uso del derecho que le asiste el Articulo 15 inc. "i "de la Ley Nacional N° 22.140.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - ACEPTASE la renuncia presentada por el Agente, Dña. Liliana Graciela LICCIARDI, D.N.I. Nº 21.649.348, Legajo Nº 171, Categoría 23 P. A. y T., quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa, dependiente de la Secretaria Legislativa de esta Legislatura Provincial, a partir del día 01 de Febrero de 2015, haciendo uso de su derecho según el Articulo 15 inc. "i" de la Ley Nacional N° 22.140, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

ARTICULO 2º - REGÍSTRESE, Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido, **Archívese**

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 948 /

948/1

C.P. Damián LÖFFLEI Vice-Presidente 2º a cargo de la Presidencia Foder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"